



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a Irene González López
No asiste:
D. Octavio González Alonso
D^a Carolina López Arias

y D.^a M^a Ángeles Fernández Cuadrado, vicesecretaria, en funciones de secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.1.- Quedar enterada del auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo 2 de León, recaído en el procedimiento de ejecución definitiva 16/2023, procedimiento abreviado 77/2022, seguido a instancia de D. Daniel González González sobre reclamación de cantidad, en relación al recurso de reposición interpuesto por la Diputación contra la providencia de 14 de febrero de 2024; auto por el que se estima el recurso de reposición interpuesto por la defensa letrada de la Diputación, dejando sin efecto la providencia de referencia, declarando la misma no ajustada a derecho por cuanto reconoce cantidades que no se encuentran reconocidas en la sentencia objeto de ejecución, acordándose en su lugar declarar no haber lugar a la continuación de la sentencia por la cantidad solicitada de 5.463,46 €.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 1.2.- Quedar enterada de la sentencia 150/2024, de 15 de abril, del Juzgado de lo Social 4 de León, recaída en el procedimiento ordinario 611/2023, seguido a instancia de D. Carlos Merillas Martínez, sobre reconocimiento de derecho y reclamación de cantidad; sentencia por la que se estima parcialmente la demanda promovida por el Sr. Merillas Martínez frente a la Diputación y se condena a la misma a abonar al demandante la suma de 1.807,05 € en concepto de gratificación por mayor responsabilidad, más el interés de demora al tipo del 10% anual.
- 1.3.- Quedar enterada de la sentencia 96/2024, de 29 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo 2 de León, recaída en el procedimiento abreviado 211/2022, seguido a instancia de D. Rodrigo Raposo García, sobre reclamación de cantidad; sentencia por la que se estima el recurso interpuesto por el Sr. Raposo García contra la desestimación por silencio de la solicitud de abono de las diferencias retributivas existentes entre las categorías y puestos de trabajo de Programador y de Jefe de Sección del Servicio de Informática del SAM, ocupados por el recurrente entre el 1 de junio de 2018 y el 15 de enero de 2019, anulando dicho acto administrativo, y se reconoce su derecho a percibir por los conceptos de complemento de destino y complemento específico un total de 1.940,46 €, incrementado en los intereses legales desde la fecha de efectos, con imposición de costas a la Administración demandada.
- 2.- Rectificar parcialmente el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de 05/05/2023 (asunto 4.3.), relativo al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas para el mantenimiento, vigilancia y control del Tramo nº 3 del Camino de Santiago Francés que transcurre por los Municipios de Santas Martas y Mansilla de las Mulas, de modo que donde dice en su cláusula quinta “La justificación por la entidad beneficiaria del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos se realizará dentro del plazo comprendido desde la finalización de la actividad objeto de subvención (máximo 15 de octubre) y el 30 de noviembre de 2023.”, debe decir: “La justificación por la entidad beneficiaria del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos se realizará dentro del plazo comprendido desde la finalización de la actividad objeto de subvención (máximo 15 de octubre) y el 19 de abril de 2024.”



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 3.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, destinadas a financiar programas municipales en materia de juventud, año 2024, con un presupuesto total de 250.000,00 €, y sus bases reguladoras; autorizar gasto por importe de 250.000,00 €, con cargo a la aplicación 602.33716.46200 del presupuesto de 2024, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el mismo; y publicar, a través de la BDNS, el texto de la convocatoria y de las bases reguladoras, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación para general conocimiento.
- 4.- Resolver el expediente disciplinario seguido contra E.L.V., funcionario interino con la categoría de Operario en la Estación Invernal de San Isidro, una vez transcurrido el plazo concedido para formular alegaciones, e imponer la sanción de suspensión firme de funciones, durante un periodo de 3 años, lo que determinará la pérdida del puesto de trabajo y demás efectos previstos en el art. 90 del TREBEP, por considerar que los hechos por los que se incoó y ordenó la instrucción de dicho expediente son constitutivos de una falta muy grave tipificada en el art. 95.2.c del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el art. 5.2.c del Régimen Disciplinario de los Empleados Públicos de la Diputación Provincial de León, aprobado mediante acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2013.
- 5.- Adjudicar el contrato de ejecución de obras en carreteras de la Red Provincial, 5 lotes: Lote I “Ensanche y mejora del firme de la Ctra. LE-5307 de LE-412 (Molinaseca) a LE-5308 (Calamocos), tramo p.k. 0+900 a p.k. 3+700 (Onamio)” a Excarbi SL (459.658,88 €); Lote II “Ensanche y mejora de la Ctra. LE-6707 de Sahagún a Renedo de Valderaduey, tramo p.k. 9+830 a p.k. 14+550” a Conservación de Viales SAU (1.261.397,80 €); Lote III “Ensanche y mejora de la Ctra. LE-7412 de LE-125 (Herreros de Jamuz) a Tabuyo del Monte, Tramo Herreros de Jamuz a Quintana y Congosto” a Vidal Ferrero SL (1.323.000,00 €); Lote IV “Ensanche y mejora de la Ctra. LE-2603 de LE-331 (Puebla de Lillo) a Redipollos” a Firmes y Caminos SA (236.075,04 €); Lote V “Ctra. LE-6311, tramo Campo de Muga-Lucillo (p.k. 4+900 a 8+050) a UTE EMSERCO - CYOPSA-SISOCIA (1.003.337,20 €); por importe total de 4.283.468,92 €, con cargo a la aplicación 403/1523/6191323 del presupuesto de 2024.
- 6.- Declarar desierta la licitación del contrato administrativo especial de cafetería restaurante de la Cueva de Valporquero.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 7.- Iniciar el expediente para resolver de mutuo acuerdo el contrato relativo al Lote II, Bembibre (Polígono Industrial de PIBASA), La Pola de Gordón (Polígono Industrial Valdespín) y Valencia de Don Juan (Parcela Municipal, Ctra. Matallana), en la parte del objeto del contrato no ejecutada relativa a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de los parques de Bembibre y La Pola de Gordón, perteneciente al expediente de contratación de los “Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio geotécnico, estudio de seguridad y salud, proyectos específicos de instalaciones, dirección de obra, dirección de ejecución de la obra, coordinación de seguridad y salud y dirección de las instalaciones de las obras de construcción de edificios para 5 parques de bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SEPEIS) de la Diputación Provincial, en diferentes localidades de la provincia”.
- 8.1.- Aceptar de plano la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Bembibre a la subvención concedida, por importe de 2.562,50 €, al amparo de la convocatoria destinada a financiar la apertura de oficinas de información turística en la provincia de León, año 2021, por no encontrar personal con la titulación requerida, declarando concluso el procedimiento respecto a su solicitud; y anular la operación contable por la que quedaba contraído dicho importe en la aplicación presupuestaria 303 43278 46204.21, AD: 220210027445.
- 8.2.- Aceptar de plano la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Corullón a la subvención concedida, por importe de 2.562,50 €, al amparo de la convocatoria destinada a financiar la apertura de oficinas de información turística en la provincia de León, año 2021, por no haber realizado ninguna contratación de personal, declarando concluso el procedimiento respecto a su solicitud; y anular la operación contable por la que quedaba contraído dicho importe en la aplicación presupuestaria 303 43278 46204.21, AD: 220210027453.
- 8.3.- Aceptar de plano la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Riello a la subvención concedida, por importe de 2.562,50 €, al amparo de la convocatoria destinada a financiar la apertura de oficinas de información turística en la provincia de León, año 2021, declarando concluso el procedimiento respecto a su solicitud; y anular la operación contable por la que quedaba contraído dicho importe en la aplicación presupuestaria 303 43278 46204.21, AD: 220210027470.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 8.4.- Aceptar de plano la renuncia formulada por el Ayuntamiento de San Emiliano a la subvención concedida, por importe de 2.562,50 €, al amparo de la convocatoria destinada a financiar la apertura de oficinas de información turística en la provincia de León, año 2021, por no encontrar candidatos que cumplieran los requisitos exigidos, declarando concluso el procedimiento respecto a su solicitud; y anular la operación contable por la que quedaba contraído dicho importe en la aplicación presupuestaria 303 43278 46204.21, AD: 220210027472.
- 9.1.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Camponaraya, al amparo de la convocatoria destinada a financiar la apertura de oficinas de información turística, año 2021, por importe de 615,58 €, y el reintegro de 209,33 €, incrementado en los intereses de demora que correspondan, por justificación insuficiente, otorgándole plazo de alegaciones.
- 9.2.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carracedelo, al amparo de la convocatoria destinada a financiar la apertura de oficinas de información turística, año 2021, por importe de 462,50 €, y el reintegro de 206,25 €, por justificación insuficiente, otorgándole plazo de alegaciones.
- 10.1.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al CD. BM. La Robla, al amparo de la "Convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2021/2022", por la participación en la actividad Baloncesto Senior Provincial Masculino, en un importe de 2.399,37 €, por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida; y anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación 601-34153-4891322, AD: 220220044130.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 10.2.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Toralense Fútbol, al amparo de la "Convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población menor de 20.000 habitantes de la provincia de León que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2021/2022", por la participación en la actividad Fútbol 1ª División Provincial Aficionados, en un importe de 2.244,57 €, por incumplimiento de la obligación de justificación; y anular la operación contable por la que quedó contraído ese importe en la aplicación 601-34153-4891322, AD: 220220044159.
- 11.1.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Tenis de Mesa Padre Isla Sariegos A, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2022/2023", por un importe de 50,52 €, por justificación insuficiente, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 11.2.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Tenis de Mesa Padre Isla Sariegos B, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2022/2023", por un importe de 58,40 €, por justificación insuficiente, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 11.3.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Onzonilla Fútbol, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2022/2023", por un importe de 171,75 €, por justificación insuficiente, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 11.4.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Sariegos del Bernesga Fútbol, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2022/2023", por un importe de 343,50 €, por justificación insuficiente, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 11.5.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Laciana Fútbol, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2022/2023", por un importe de 200,40 €, por presentar la documentación justificativa fuera de plazo y por justificación insuficiente, otorgando al mismo plazo de alegaciones.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 11.6.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Pesca a la Leonesa, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2022/2023", por un importe de 343,50 €, por justificación insuficiente, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 11.7.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al C.D. Santovenia de la Valdoncina Fútbol, al amparo de la convocatoria de "Ayudas al Deporte Federado 2022/2023", por un importe de 1.380,40 €, por presentar la documentación justificativa fuera de plazo y por superávit, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 12.1.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Gerardo Otero Richiger, al amparo de la convocatoria de subvenciones en materia de Vivienda Rural Joven 2022, por importe de 400,00 €, por justificación insuficiente de gastos en la acción "alquiler", de conformidad con las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 12.2.- Iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Gorka Ordóñez García, al amparo de la convocatoria de subvenciones en materia de Vivienda Rural Joven 2022, por importe de 306,27 €, por justificación insuficiente de gastos en la acción "adquisición", de conformidad con las bases décima y decimotercera de las reguladoras de la convocatoria, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 13.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D^a Lidia Burón del Cojo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses para el año 2022, en la cantidad de 946,40 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052658, consignada en la aplicación 602.33716.78900 por dicho importe.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 13.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D^a Bárbara Arias Casco, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses para el año 2022, en la cantidad de 8,29 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052650, consignada en la aplicación 602.33716.78900 por dicho importe.
- 13.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Alejandro Bragado Álvarez, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses para el año 2022, en la cantidad de 420,00 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052657, consignada en la aplicación 602.33716.48901 por dicho importe.
- 13.4.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. José Manuel Castrillo Pérez, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses para el año 2022, en la cantidad de 214,86 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052664, consignada en la aplicación 602.33716.78900 por dicho importe.
- 13.5.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a D. Luis Castro Salgado, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses para el año 2022, en la cantidad de 252,48 €, por justificación insuficiente; y anular la operación contable AD 220220052665, consignada en la aplicación 602.33716.78900 por dicho importe.
- 14.- Aprobar el proyecto definitivo para la sustitución del telesquí "La Mora", en la Estación Invernal Valle de Laciana-Leitariegos, y aprobar el Plan de Seguridad y Salud del mencionado proyecto.
- 1SP.- Declarar la existencia de razones de interés social, cultural y juvenil en las actividades que componen el programa "Campaña de Verano 2024"; establecer y exigir los precios públicos que se detallan en el acta por la participación en las distintas actividades que lo integran, con sus bonificaciones y condiciones de devolución de cuota y anulación de actividades; y ordenar la publicación del acuerdo en el BOP para general conocimiento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
16/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
17/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1324119E

- 2SP.- Declarar la existencia de razones de interés social, cultural y juvenil en las actividades que componen el programa "Aventura y Naturaleza 2024"; establecer y exigir un precio público de 5,00 € por la participación en cada una de las actividades incluidas en el mismo, con las condiciones de devolución de cuota y anulación de actividades que se detallan en el acta; y ordenar la publicación del acuerdo en el BOP para general conocimiento.
- 3SP.- Iniciar expediente para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Riaño, al amparo de la convocatoria destinada a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes para financiar la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2022, por importe de 2.100,00 €, para costear el XV Concurso de Ganado, al haber presentado la documentación justificativa una vez vencido el plazo improrrogable de quince días concedido al efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, otorgando al mismo plazo de alegaciones.
- 4SP.- Desestimar la solicitud de D. Rubén Fernández Pérez para compatibilizar su puesto de trabajo de Programador en el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Diputación de León, con una segunda actividad por cuenta ajena en la empresa Servicios Informáticos Benavente, S.L.U., al no cumplir el requisito establecido en el art. 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AY9Z WLUF 2R74 QFJ4

Extracto acta Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2024 - SEFYCU 5210458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9